



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

6225 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (12/017858)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 23 de mayo de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor PASTOR GARCIA ANTONIO, con NIF 43007347S, en el expediente con la referencia 12/017858, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 2 de junio de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: Vivienda situada en piso primero, identificada con el número nueve, con fachada a la calle Crédito Balear e ingreso propio e independiente desde la misma, a través de escalera privativa. Mide en planta baja tres coma sesenta metros cuadrados, destinados a dicha escalera y en piso otros setenta y dos coma quince metros cuadrados, siendo sus linderos. Mirando de la expresada calle Crédito Balear; en planta baja; por frente, con ella; izquierda, escalera de la vivienda ocho, fondo, vivienda siete; y por la derecha, rampa. Y en piso: por frente con su vuelo; derecha, zona prevista para futuras edificaciones; izquierda, la vivienda ocho y vuelo de patio; por fondo, dicho vuelo y la vivienda seis. Le es inherente el uso exclusivo de: una porción de azotea superior, a la que se accede desde el piso primero por medio de escalera privativa. Mide sesenta y ocho coma diez metros cuadrados y sus límites, mirando de la calle Crédito Balear, son: al frente, con su vuelo; izquierda, terraza de la vivienda ocho y patio; por fondo, patio y terraza de la vivienda seis; y por la derecha, zona prevista para futuras edificaciones. Un espacio de aparcamiento de la planta de sótano, identificado con el número nueve, con acceso desde la calle Crédito Balear, a través de rampa y la zona de paso implantada en el propio sótano. Mide una superficie de doce coma treinta y seis metros cuadrados y sus lindes, mirando desde dicha vía, son: por fondo zona común de paso y maniobra; por la derecha, aparcamiento diez; izquierda, el ocho; y por frente, trastero uno. Y un cuarto trastero del sótano, situado en la dependencia del Sureste, identificado con el número nueve, de cuatro coma diez metros cuadrados, con acceso desde la calle Crédito Balear, a través de rampa y la zona de paso implantada en el propio sótano, incluido pasillo de su dependencia. Sus lindes, mirando desde dicha vía, son: por frente, trastero ocho; izquierda, pasillo común; fondo, trastero diez; y por la derecha, rampa. Cuotas: le corresponden las siguientes cuotas de comunidad; una respecto al total inmueble del cinco coma sesenta y ocho por ciento. Y otra en relación a su bloque del nueve coma cero por ciento. Referencia Catastral: 3330617-DD7833A-0002-LA.

* *Habiéndose comprobado que la referencia catastral nº 3330617-DD7833A-0002-LA facilitada por el Registro de la Propiedad de Palma nº 9 no es la referencia perteneciente al inmueble enajenado, se procede a rectificar y manifestar que la referencia catastral correcta del inmueble 20742 del Registro de la Propiedad de Palma nº 9 es la siguiente: 2925904-DD7822F-0020-BQ.*

Datos registrales: FINCA 20742, del Municipio de Palma, INSCRITA AL TOMO 6018, LIBRO 380, FOLIO 5 del Registro de la Propiedad núm. 9 de Palma.

Valoración: 153.573,20 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 153.573,20 euros (ciento cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres euros con veinte céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

- Hipoteca a favor de BMN, con un importe pendiente, a fecha 15 de febrero de 2017, de 109.923,00 euros.
- Hipoteca a favor de BMN, con un importe pendiente, a fecha 15 de febrero de 2017, de 10.790,00 euros.

Tipo subasta (1ª licitación): 32.860,20 euros

Precio mínimo adjudicación directa: 32.860,20 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.



Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 4 de septiembre de 2017, a las 13:00 horas. El día 5 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 4 de diciembre de 2017, a las 13:00 horas. El día 5 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 25 de abril de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 2 de junio de 2017

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

